

## **CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA DE MÚSICA. Curso 2019/20**

1. **Exámenes teóricos : 40%** de la nota final

Corresponde a la media de la nota de los controles realizados a lo largo del trimestre sobre los contenidos teóricos de la materia.

La nota de cada control debe ser igual o superior a 3 para poder hacer media con el resto de pruebas de los demás instrumentos de evaluación.

2. **Exámenes prácticos 40%** de la nota final.

Corresponde a las actividades de interpretación con flauta u otros instrumentos o voz /audiciones/trabajos/exposiciones orales...realizados en casa y /o en casa.

La nota obtenida debe ser igual o superior a 3 para poder hacer media con el resto de pruebas de los demás instrumentos de evaluación.

3. **Tareas diarias y Cuaderno : 10%** de la nota final

El cuaderno debe contener todas las actividades propuestas y realizadas en clase y/o en casa y los apuntes, resúmenes o esquemas que se hayan realizado y explicado sobre los contenidos estudiados.

Debe estar a disposición del profesorado siempre que se solicite para su seguimiento y corrección (al menos una vez al trimestre) y se valorará su limpieza, orden, presentación, buena letra, fecha, enunciados de las actividades, material entregados en fotocopias pegados o recogidos en él.

4. **Interés y participación en las actividades que se se proponen: 10 %** nota final

En nuestra asignatura son muy importantes los aspectos y contenidos procedimentales: Conocer las propias limitaciones y esforzarse por superarlas; reconocer las limitaciones de sus compañeros/as y respetarlas; participar en las actividades prácticas con orden, haciendo caso en todo momento a las indicaciones del profesor/a; buena actitud y comportamiento positivo y participativo.

### **OBSERVACIONES SOBRE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- NO traer el material, reiteradamente, PUNTUARÁ NEGATIVAMENTE EN LA NOTA GLOBAL.
- Los TRABAJOS SON DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO. Para su entrega se fijarán unas fechas de recepción, pasadas las cuales no se recogerán ya más trabajos. Quien no entregue los mismos será calificado con 0 en el apartado correspondiente. Para su recuperación deberá realizarlos en la evaluación siguiente.
- Para los TRABAJOS se indicarán en cada caso las instrucciones pertinentes y rúbricas de evaluación (adecuación a las prescripciones, expresión, ortografía, presentación, investigación, originalidad, fuentes y recursos empleados, aportación

- personal.
- LA ASISTENCIA A LOS CONTROLES ES OBLIGATORIA. Tan sólo en aquellos casos justificados (enfermedad o causa mayor), el profesor determinará una prueba extraordinaria (control escrito u oral). De no estar justificada, el control puntuará como "no presentado" (0).
  - En las PRUEBAS PRÁCTICAS los alumnos que no trajeran el material el día del control, faltasen injustificadamente o se negasen a realizar la prueba, será evaluados negativamente, teniendo que hacer una recuperación. La calificación de esta recuperación se hará en una escala de 1 a 5 ptos.
  - Tanto en las PRUEBAS TEÓRICAS COMO PRÁCTICAS SERÁ NECESARIO UN MÍNIMO (3) PARA PODER HACER MEDIA. En caso contrario, el profesor fijará el procedimiento de recuperación (control de contenidos, pruebas de audición, prueba de instrumento, trabajo, etc.).

### **CALIFICACIÓN DE CADA EVALUACIÓN**

Cuando se realicen varias pruebas parciales, será necesario obtener 3 puntos como mínimo en cada prueba, para que se pueda establecer la nota media de las diversas pruebas. En el caso de obtener menos de 3 puntos en alguna prueba será obligatorio realizar la recuperación de la misma ( a través de la repetición de la interpretación, ejercicio oral en clase y/ o trabajo...). La puntuación obtenida en esta prueba de recuperación, aunque no alcance o supere el 3, hará media con el resto. Se hará nota media con la mayor calificación obtenida.

Esta recuperación se podrá realizar antes o después de la evaluación ordinaria según casos y necesidades y criterio del profesor.

### **CALIFICACIÓN NOTA FINAL**

- La nota final se obtendrá realizando una media aritmética de las notas de las tres evaluaciones. Esta nota se obtendrá tras la 3ª evaluación.
- Los alumnos que superen el área (con una nota de suficiente 5 o más), realizarán actividades de ampliación hasta la evaluación final. La nota final podrá modificarse en función de la realización o no de las actividades propuestas

### **Los alumnos que no alcancen suficiente 5:**

a) Para los alumnos que no hayan aprobado trimestralmente, en Junio se podrá realizar de manera extraordinaria y no obligatoria una prueba combinada (de teoría y práctica) con los contenidos de todo el curso o, si el/la profesor/a los estima conveniente, de la(s) evaluación(es) que el alumno no haya superado. Si el alumno obtiene una calificación negativa en esta prueba, deberá presentarse en la convocatoria de Septiembre a una prueba global que versará sobre el total de los contenidos de la programación trabajados en el curso.

b) También de manera extraordinaria puede dejarse para la prueba de

Septiembre sólo la parte práctica y/o teórica de la materia si durante el curso una de éstas ha sido siempre la parte no superada en cada evaluación ordinaria. Siempre que el profesor lo estime oportuno.

La **prueba extraordinaria de Septiembre** podrá constar de los siguientes apartados:

-**Prueba teórica** (contenidos teóricos)

-**Prueba práctica** (contenidos interpretativos) (sólo si es considerado oportuno por el profesorado por las calificaciones del mismo a lo largo del curso)

-Revisión de las **actividades** realizadas en el desarrollo del curso y que deben volver a hacer.

-Revisión del **cuaderno**, en el que debe recogerse los esquemas y/resúmenes de lo desarrollado a lo largo del curso.

(La prueba teórica y práctica pueden realizarse unidas o por separado, según se estime oportuno)

La nota se obtendrá en base a los siguientes criterios:

-**Prueba teórica: 40 %**

-**Prueba práctica: 40 %**

-**Revisión de actividades y cuaderno: 20%**

➤ ***En el caso de tener pendiente para esta prueba extraordinaria de Septiembre sólo una de las partes, se valorará con un 80% del total de la nota.***

- La nota obtenida en esta prueba extraordinaria podrá ser de 0 a 10 pero a efectos de nota final y oficial será de 5 si el alumno ha superado la misma.
- El alumno que no supere la prueba extraordinaria no aprobará el área y figurará en las calificaciones la nota obtenida en dicha prueba.

**Nota:** Todo alumno que sea "sorprendido" utilizando en una prueba teórica o práctica, un recurso no permitido por el profesor (apuntes, libros, auriculares, etc.), suspenderá de forma inmediata, bien sea la evaluación, la recuperación de la evaluación o la prueba extraordinaria de Septiembre.

## **2. RECUPERACIÓN DE PENDIENTES.-**

**2.1 . Los alumnos de 2º Eso que tengan pendiente la asignatura de 1º Eso tendrán que comprar un cuadernillo de actividades que está en la copistería del centro, realizar la actividades y estudiarlas para realizar un único examen que tendrá lugar en Mayo de 2020 (fecha y hora a determinar aún por la Jefatura de estudios)**

Si el alumno aprobara los dos primeros trimestres de la asignatura de música de 2º Eso no tendría que presentarse al examen y sólo tendría que entregar el cuadernillo con las actividades de recuperación realizadas correctamente. Con esto aprobaría la pendiente de 1º Eso.

**2.2.** Los alumnos de 3º y/o 4º de la Eso con la asignatura pendiente de cursos anteriores tendrá que comprar un cuadernillo de actividades que está en la copistería del centro, realizar la actividades y estudiarlas para realizar un examen que tendrá lugar en mayo de 2020 (fecha y hora a determinar aún por la Jefatura de estudios).

**2.3.** La nota final de la recuperación será la obtenida teniendo en cuenta que el **examen supone el 40%** de la nota final y el **cuadernillo de actividades supone el 60%** de la misma en ambos niveles.